

## ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA EN EL ESCENARIO FAMILIAR

2021 -2030

La violencia de género (VG) es un problema que afecta a todas las sociedades y genera brechas de desigualdad que lastran los esfuerzos por alcanzar la igualdad y justicia social necesarias para el desarrollo sostenible. Sus diversas manifestaciones tienen repercusiones profundas sobre sus víctimas directas e indirectas y comprometen el desarrollo social.

Entonces, hablar de violencia de género requiere apuntar algunos elementos conceptuales que la distinguen, en tanto es una problemática compleja, estructural, cuya existencia se funda básicamente en la desigualdad jerárquica que existe entre hombres y mujeres, desigualdad que viene construida culturalmente y que es legitimada y reproducida por las propias estructuras sociales, y en estas estructuras sociales están hombres y mujeres que mantienen, legitiman y transmiten esa desigualdad. Por ello es imprescindible tener en cuenta que los elementos para explicar la legitimación de la violencia de género son los componentes estructural e histórico del patriarcado, referidos a las históricas relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.

En este sentido es imprescindible señalar que el concepto de violencia contra las mujeres subrayó desde su plasmación en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 el componente distintivo de este tipo de violencia: por motivos de género. Es así que la definición más conocida de violencia hacia las mujeres, que tiene un enfoque de género y que ha sido adoptada por la comunidad de naciones dice que la violencia de género es:

[...] todo acto de violencia **basado en la pertenencia al sexo femenino**, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada [...] (Economic and Social Council, 1992).

Más adelante, en la Declaración de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín en septiembre de 1995<sup>1</sup> se formula que: “La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad”. No cabe duda entonces que la violencia de género está dirigida principalmente a las mujeres, pues la afecta de manera desproporcionada o exclusiva, pero también contra cualquier persona

---

<sup>1</sup> ONU (1995) *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer*.

que pretende confrontar el sistema de género, con el fin de encauzarla y someterla a tal sistema.

Es así que la violencia de género puede afectar también a los varones o las mujeres que no cumplen con el mandato de género heterosexual, así como las personas transexuales u homosexuales y los hombres que ejercen violencia sobre sí mismos para dar cumplimiento a los mandatos de género.

La violencia de género afecta, además, a niños, a niñas y a adolescentes que viven en hogares donde hay violencia intrafamiliar o en otros entornos como el escolar donde pueden ser víctimas de violencia por alguno de los motivos de género mencionados.

Es importante tener en cuenta que la violencia de género no se refiere sólo a una violencia física, sino que es un fenómeno que al estar basado en relaciones de poder desiguales histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres, es un fenómeno complejo y supone la articulación de toda una serie de “violencias” que irían desde una violencia simbólica hasta esa violencia física que amenaza a las mujeres por el mismo hecho de serlo y llega a ocasionar la muerte en un número considerable de víctimas, convirtiéndose en lo que constituye el femicidio. Por ello, las distintas formas de violencia son la forma más extrema de la discriminación de género.

La violencia de género se presenta en distintos espacios de la vida social, por lo que requiere ser atendida desde un enfoque integral que permita visibilizar las múltiples conexiones entre las diferentes formas en que se manifiesta. No se produce como fenómeno aislado, sino como resultado de la conexión entre múltiples ejes de opresión como son la clase, la edad, el color de la piel, la ocupación, la sexualidad, el territorio, las discapacidades y otros, los que se constituyen en contextos de la violencia de género. Estos ejes se superponen, intersectan y coexisten simultáneamente.

En ese sentido resulta imprescindible lograr la adecuada articulación de agentes e instituciones implicados en su prevención y atención.

La existencia de un solo caso debe constituir objeto de preocupación y acción. Sobre todo, porque ella suele ser naturalizada e invisibilizada, lo que no significa que sus repercusiones sean menores.

Remover las bases estructurales y culturales que sustentan la violencia de género y generar mecanismos de protección a las víctimas y sobrevivientes deben ser prioridades en el actual contexto. Para lograrlo se requiere de la sensibilidad e integración de diferentes sectores de la sociedad.

La Encuesta Nacional de Igualdad de Género de 2016 develó que 39.6% de las mujeres habían sido víctimas de violencia por un compañero íntimo en algún momento de su vida. Es la violencia psicológica la que se registra con mayor frecuencia (25.7% en los últimos doce meses y 38,4% en algún momento de su vida). Mientras, la violencia sexual es la menos declarada con 2.2% y 4.9%.

Por otra parte, el Informe de Cuba Sobre la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la Protección a las Víctimas (2019), declaró que el Ministerio de Educación como parte de su Plan de Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas había detectado 23 246 menores con riesgos e irregularidades y se levantaron actas de advertencia. Mientras en los Centros de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se atendieron 2350 menores víctimas de alguna forma de violencia sexual entre junio 2018 y mayo 2019, así como se instrumentaron 30971 acciones de protección a nivel comunitario (MINREX, 2020).<sup>2</sup>

En Cuba, el reconocimiento de los derechos a la igualdad plena de las mujeres ha sido impulsado desde los inicios de la Revolución de 1959. En 2019, la Constitución de la República en su artículo 43 estableció que:

“El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello.” De este modo, la Carta Magna refrenda el compromiso del Estado y sus instituciones de crear los mecanismos para la atención integral e integrada a la violencia de género.

En correspondencia con las bases jurídicas antes expuestas y las condiciones objetivas y subjetivas para el desarrollo de un modelo inclusivo en el contexto cubano asentado en la igualdad y la justicia social, la plena emancipación de la mujer y el apego irrestricto a los principios de soberanía y autodeterminación, se aprueba el 8 de marzo de 2021 por el Decreto Presidencial 198 el “Programa Nacional para el adelanto de las mujeres” identificado como (PAM) que resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas a favor de las mujeres, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país, en tanto institucionaliza este derecho.

Dicho programa promueve acciones dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación por razones de género, y contempla como ejes necesarios, el fortalecimiento de los mecanismos y la capacidad profesional de los funcionarios y servidores públicos para incorporar las cuestiones de género en la elaboración de políticas, programas y en la prestación de servicios.

A fin de facilitar y armonizar este proceso y por la importancia y prioridad de atender la problemática de la violencia de género, así como, por la necesidad de que se genere una respuesta articulada y coordinada intra e intersectorial a las demandas relacionadas con esta problemática se elabora esta estrategia. Su **objetivo** está dirigido a garantizar la respuesta integral e integrada para la prevención y atención efectiva a la violencia de género.

El alcance de este objetivo se debe sustentar en el trabajo cooperado entre el personal en servicios, agentes sociales en las comunidades y amplia participación social de la ciudadanía, donde cada uno/a tiene un rol protagónico que cumplir. La red de agentes sociales incluye

---

<sup>2</sup> MINREX (2020). Informe de Cuba sobre la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de personas y la Protección a las Víctimas (2019). Disponible en: [http://www.cubadiplomatica.cu/sites/default/files/archivos/editoronu/articulos/cuba-informe\\_nacional\\_sobre\\_trata\\_de\\_personas\\_2019.pdf](http://www.cubadiplomatica.cu/sites/default/files/archivos/editoronu/articulos/cuba-informe_nacional_sobre_trata_de_personas_2019.pdf)

organizaciones comunitarias, asociaciones, servicios de salud, justicia, educación, grupos de mujeres, gobiernos locales, y otros que sean relevantes en virtud de los contextos específicos.

Las acciones propuestas como parte de la estrategia permitirán, de manera coordinada y oportuna, la detección, identificación, prevención, atención y reparación de daños a víctimas y/o sobrevivientes, así como el tratamiento a quienes cometen violencia. Es importante mantener un alto nivel de articulación entre los servicios médicos, sociales y legales; mantener espacios de comunicación y retroalimentación permanentes, así como el monitoreo y evaluación sistemática de los resultados de las acciones desarrolladas en cada período, en relación a los problemas identificados en el diagnóstico, que debe constituir un punto de partida.

### **Fundamentos de la Estrategia**

La Estrategia para la prevención y atención de la violencia de género y otras formas de la violencia en el escenario familiar tiene previsto para su ejecución el periodo de tiempo comprendido entre 2021 -2030. Su ejecución se prevé en dos fases con una evaluación de mediano término en 2026 lo que permitirá una actualización de las acciones previstas según las necesidades identificadas durante su implementación.

La estrategia se organiza en 10 componentes y consta de 8 ejes transversales para asegurar su ejecución, sostenibilidad y mejora continua desde su concepción dialéctica. Sus componentes centrales se encuentran alineados con las áreas de interés especial del PAM. Estos son prevención, educación y formación continua, atención, protección, legislativo, investigación, información, comunicación social, local-comunitario y, seguimiento y evaluación de la estrategia.

Prevé como ejes transversales:

- **Enfoque de derechos humanos**, en tanto las violencias basada en género y las que ocurren en el escenario familiar son una violación de los derechos humanos de las víctimas.
- **Enfoque de género**, posibilita identificar vulnerabilidades específicas relacionadas con la distribución de roles, las sobrecargas de género y las asimetrías de poder en los diferentes escenarios de interacción social y las desigualdades de género. La violencia de género y la violencia en el escenario familiar puede afectar a toda la población, pero desproporcionadamente a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas que construyen identidades de género no hegemónicas (personas transgéneros, travestis, transexuales, otras).
- **Enfoque centrado en la persona**, tiene como principios: la seguridad, la confidencialidad, el consentimiento informado, el respeto, la no discriminación, la protección y el empoderamiento de las víctimas/sobrevivientes y la atención particularizada a agresores (as).
- **Enfoque intersectorial**, las estrategias para abordar la violencia de género y la violencia en el escenario familiar se sustentan en la participación de todos los

sectores como herramienta clave para garantizar una atención integral basada en la cooperación, participación y articulación para el desarrollo de las acciones.

- **Enfoque interseccional** que fundamenta que la violencia de género, no ocurre en solitario, sino que sucede entrelazada a otras formas de opresión como la clase social, la ocupación, el color de la piel, la edad, la discapacidad, las identidades de género, así como la localización geográfica, entre otras, las cuales dan cuenta de los contextos históricos en sus dimensiones sociales, económicas y políticas.
- **Interés superior de niños y niñas**, reconoce la vulnerabilidad de estos en situaciones de violencia de género y en el escenario familiar y las necesidades específicas de estos según etapa del curso de vida, así como la adopción de medidas de asistencia, apoyo y protección adecuadas y la relevancia de la no revictimización de este grupo etario.
- **Víctimas como protagonistas de los procesos**, la planificación y programación de las políticas para la atención integral a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar, los procesos de juicio y otros, deben situar a las víctimas en el centro de cualquier acción.
- **Información estadística de calidad** desagregada por sexo, territorio, edades, color de la piel, ocupación y otras variables de interés que posibilite el análisis, diseño de políticas y acciones diferenciadas y el seguimiento y monitoreo de las acciones contenidas en el plan.

### **Componentes, objetivos generales y específicos**

Los componentes y acciones de la Estrategia armonizan con las áreas del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres:

- Medios de comunicación.
- Educación, prevención y trabajo social.
- Legislación y derecho. Marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia.
- Estadísticas e investigaciones.

### **PAM ÁREA 2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

#### **Estrategia Integral - Componente Comunicación social**

Objetivo general:

- 1 Implementar una estrategia integral de comunicación social para el desarrollo con perspectiva de género y derechos humanos, encaminada a la transformación social, que tribute a la prevención de la violencia basada en género y otras que ocurren en el escenario familiar.

**Objetivos específicos:**

1.1 Realizar un análisis de contexto sobre violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar que sienta las bases para el desarrollo de una estrategia de comunicación integral transversal a la estrategia nacional.

1.2 Diseñar una estrategia comunicativa de largo plazo, que amplíe los escenarios de comunicación social con mensajes dirigidos al logro de la equidad de género y cultura de derechos según curso de vida.

1.3 Implementar estrategia de comunicación dirigida a diversos públicos cuestionadora de los estereotipos de género, los prejuicios sexuales, las desigualdades de género, color de la piel, territorio, necesidades especiales y otras que están en la base de la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar en correspondencia con otros componentes de la estrategia nacional.

1.4 Fortalecer las acciones comunicacionales de los organismos, organizaciones e instituciones que participan en la respuesta social a la violencia de género en las diferentes plataformas comunicativas disponibles, incluidas las redes sociales y otros espacios socializadores.

**PAM ÁREA 3.****EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL****Estrategia Integral – Componente Educación y formación continua**

Objetivo general:

- 2 Garantizar la educación y formación continua del personal de las instituciones, entidades, OACEs, organizaciones no gubernamentales vinculados a la prevención y atención de la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos:

- 2.1 Incluir en los programas de pregrado y posgrado de las universidades y en los de Formación Pedagógica de nivel superior los sistemas de contenidos que posibiliten la formación y educación continua de docentes, estudiantes y personas egresadas en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.
- 2.2 Incluir en los planes de superación de los OACEs y otros organismos e instituciones programas de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.
- 2.3 Incluir en los planes de formación de la Escuela Superior del PCC Níco López y de la Escuela de Superación de Cuadros del Estado y del Gobierno, a nivel nacional y en las entidades territoriales, asignaturas o contenidos relativos al género, la prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.

- 2.4 Garantizar la capacitación de los recursos humanos de los OACEs y otros organismos e instituciones a nivel local para prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar según particularidades territoriales, sectoriales e intersectoriales.
- 2.5 Generar espacios de sensibilización y capacitación sistemáticos en materia de violencia de género y violencia intrafamiliar destinados a personas decisoras de los gobiernos provinciales y locales, así como a líderes y lideresas que trabajan en los programas y proyectos comunitarios destinados al desarrollo local.
- 2.6 Fomentar el desarrollo de programas de capacitación especializada en género, violencia de género, violencia intrafamiliar y en los protocolos de actuación a profesionales y personal de los sectores encargados de brindar una respuesta integral a la violencia de género y otras formas de violencia.
- 2.7 Garantizar en los diferentes niveles de educación los contenidos que potencien la cultura de paz y el ejercicio y respeto de los derechos humanos en los diferentes niveles del sistema de educación.

### **Estrategia Integral – Componente Prevención**

Objetivo general:

- 3 Desarrollar acciones encaminadas a la prevención de la violencia de género en todos los ámbitos sociales y otras formas de violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos:

- 3.1 Fortalecer las acciones e intervenciones dirigidas al cambio cultural y al incremento de la cultura de paz y de derechos en la población cubana.
- 3.2 Implementar las acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas al respeto de los derechos de las poblaciones con mayor vulnerabilidad a la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.
- 3.3 Fortalecer las alianzas intersectoriales para la atención de los determinantes sociales, culturales y económicos, la erradicación de los estereotipos sexistas, los prejuicios sexuales y la discriminación que favorecen la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.
- 3.4 Promover el compromiso y la participación activa de los hombres en el desarrollo de las estrategias de prevención de la VG en diferentes niveles y ámbitos sociales.

### **Componente Local –comunitario**

Objetivo general:

- 4 Fortalecer los mecanismos locales que garanticen la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los actores comunitarios en la atención identificación –detección –

prevención y atención a la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar, así como la articulación entre ellos.

**Objetivos específicos:**

4.1 Incrementar la participación a nivel comunitario de las organizaciones de la sociedad civil, políticas, así como instituciones y las familias en las acciones de prevención, identificación y detección la violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

4.2 Fortalecer los mecanismos para que las organizaciones de la sociedad civil, agentes sociales comunitarios y las familias en las comunidades jueguen un rol proactivo en el apoyo a la protección de las víctimas-sobrevivientes de violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

4.3 Fortalecer los grupos intersectoriales para la atención a víctimas –sobrevivientes de violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

4.4 Incentivar el trabajo preventivo a través de espacios para el trabajo con los hombres, en aras de promover el desarrollo de nuevas masculinidades basadas en la equidad de género y la cultura de paz.

4.5 Impulsar la socialización nacional e internacional de buenas prácticas en materia de prevención y atención de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar.

### **Componente Atención**

**Objetivo general:**

5. Implementar protocolos sectoriales e intersectoriales para la atención integral e integrada a la violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

**Objetivos específicos:**

5. 1 Fortalecer los sistemas de atención a la violencia de género, incluida la atención a distancia a través de las líneas telefónicas existentes en el país y el sistema de derivación para las víctimas y sobrevivientes.

5.2 Elaborar protocolos que garanticen la atención integral e integrada a la violencia de género en diferentes ámbitos, así como a otras formas de violencia en el escenario familiar.

5.2 Desarrollar servicios nacionales y comunitarios de atención integral e integrada a víctimas –sobrevivientes de la violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

5.3 Desarrollar guías de atención según formas de violencia atendiendo especificidades de los sectores que participan.



- 5.4 Desarrollar servicios dirigidos a dar atención a niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones con vulnerabilidad según necesidades específicas.
- 5.5 Desarrollar un sistema de atención y rehabilitación a perpetradores/as de violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.
- 5.6 Fomentar el desarrollo de servicios y estrategias encaminadas al acompañamiento de víctimas y la creación de mecanismos que favorezcan reparación, recuperación y empoderamiento de sobrevivientes.

## **PAM ÁREA 5. LEGISLACIÓN Y DERECHO. MARCO NORMATIVO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA**

### **Estrategia Integral - Componente Protección**

Objetivo general:

6. Reforzar los mecanismos de protección de los grupos con mayor vulnerabilidad a la violencia de género en diferentes ámbitos, así como de otras formas de violencia en el escenario familiar.

#### **Objetivos específicos:**

6.1. Fortalecer los mecanismos específicos de protección a víctimas de violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.

6.2. Establecer medidas dirigidas a la atención y protección diferenciada de víctimas en situaciones de mayor vulnerabilidad, en particular niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas trans, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad económica y social.

6.3. Establecer medidas dirigidas a la atención diferenciada de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y femicidio.

6.4 Brindar atención especial a las personas víctimas o en condiciones de vulnerabilidad ante de explotación sexual a través de la prostitución, trata de personas que en muchas ocasiones no son tratadas ni protegidas como tales por las instituciones.

### **Estrategia Integral - Componente - Legislativo**

Objetivo general:

- 7. Perfeccionar el marco jurídico nacional en coherencia con el marco jurídico internacional, la Constitución de la República y el Programa Nacional de Adelanto de las Mujeres en materia de violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

**Objetivos específicos:**

- 7.1 Transversalización de la perspectiva de género en las normas jurídicas, procesos civiles, familiares y laborales, y en los procedimientos penales que se deriven de situaciones de violencia de género y violencia en el escenario familiar.
- 7.2 Actualizar las normas jurídicas y procedimientos para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género en correspondencia con la Constitución de la República y las obligaciones internacionales contraídas por el país.
- 7.3 Evaluar la pertinencia de diseñar una norma integral que regule la respuesta social a la violencia de género.
- 7.4 Fortalecer los mecanismos que garanticen el acceso a la justicia de víctimas de VG e impida la impunidad de los agresores.
- 7.5 Garantizar la capacitación de las y los operadores jurídicos encaminada a la interpretación y aplicación de las normas y a la argumentación jurídica en los diferentes documentos y resoluciones judiciales.

**PAM ÁREA 7: ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIONES****Estrategia Integral - Componente Información y estadísticas**

Objetivo general:

8. Garantizar la obtención, procesamiento, disponibilidad y divulgación de información de calidad acerca de la Violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos:

- 8.1. Consolidar los mecanismos de obtención, procesamiento, análisis y sistematización de los datos estadísticos y la información desagregados por sexo, edad, color de la piel, territorio y otras características que posibiliten el análisis interseccional.
- 8.2 Garantizar que el Observatorio de género incluya entre sus objetivos la información relativa a la violencia de género.

**Estrategia Integral - Componente Investigación**

Objetivo general:

9. Garantizar la gestión del conocimiento, introducción y generalización de resultados científicos de investigaciones acerca de violencia género y de otras formas de violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos:

- 9.1 Potenciar investigaciones con metodologías que favorezcan la transformación social y el empoderamiento de las víctimas-sobrevivientes de violencia de género y en el escenario familiar.

9.2 Divulgar las metodologías y resultados científicos para el perfeccionamiento de los mecanismos de prevención, atención y protección a las víctimas –sobrevivientes de las violencias de género en diferentes ámbitos y otras formas de violencia en el escenario familiar.

9.3 Promover el intercambio de resultados de investigación y buenas prácticas en la prevención, atención y protección de las víctimas sobrevivientes de violencia de género y violencia en el escenario familiar.

9.4 Crear las condiciones para la puesta en marcha de un Programa Nacional de investigación en violencia de Género y la consolidación de una Red Nacional de Investigadores/as en esta área.

9.5 Promover el intercambio con decisores encargados de la introducción de resultados científicos en esta materia de género, violencia de género y de otras formas de violencia en el escenario familiar.

### **Estrategia Integral Componente Seguimiento y evaluación**

Objetivo general:

10. Evaluar el logro de los objetivos y la implementación de las acciones del plan a través de indicadores de proceso, productos y resultados según las agendas sectoriales y la atención integral, integrada e intersectorial a diferentes niveles.

Objetivos específicos:

10. 1 Implementar un plan de monitoreo y evaluación de la estrategia diseñado con la participación de los sectores, organizaciones y grupos en condiciones de vulnerabilidad a la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.

**PAM ÁREA 2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**Estrategia COMPONENTE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Objetivo general:**

1. Implementar una estrategia integral de comunicación social para el desarrollo con perspectiva de género y derechos humanos, encaminada a la transformación social, que tribute a la prevención de la violencia basada en género y otras formas de violencia que ocurren en el escenario familiar.

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Entidades encargadas</b>	<b>Resultados esperados</b>
<p>1.1 Realizar un análisis de contexto de la comunicación sobre violencia de género e intrafamiliar en el país que sienta las bases para el desarrollo de una estrategia de comunicación integral transversal a la estrategia nacional.</p>	<p>-Diseño metodológico del diagnóstico del contexto de la comunicación sobre violencia de género e intrafamiliar en el país.</p> <p>Sistematización de resultados de investigaciones en las áreas de género, violencias de género y derechos humanos.</p> <p>-Realización y procesamiento de la investigación.</p> <p>-Sistematización de estudios previos relacionados al consumo cultural de públicos diversos, según grupos de</p>	<p>FMC, ACCS, Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana y otras Universidades e instituciones con resultados de investigación en género, desigualdades de género, violencia de género y otros temas afines.</p>	<p>-Construida línea de base para el diseño de una estrategia de comunicación integral para la prevención y atención de las violencias de género y las que ocurren en el ámbito familiar, segmentada según públicos.</p> <p>-Elaboradas recomendaciones específicas para una comunicación efectiva sobre violencia de género e intrafamiliar, derivadas de los estudios realizados.</p>

	<p>edad, zona de residencia, etc.</p> <p>-Sistematización y presentación de resultados.</p>		
<p>1. 2 Diseñar una estrategia comunicativa de largo plazo, que amplíe los escenarios de comunicación social con mensajes dirigidos al logro de la equidad de género y cultura de derechos según curso de vida.</p>	<p>-Diseño de una estrategia integral multiplataforma, a partir de campañas específicas con temáticas definidas y según períodos.</p> <p>Selección de temáticas y públicos de campañas.</p> <p>Identificación de entidades aliadas en la implementación de la Estrategia y vías de articulación con las campañas existentes en el país en el tema de la violencia de género.</p>	<p>FMC, ACCS, Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana y otras instituciones de la comunicación.</p>	<p>-Diseñada una estrategia integral multiplataforma de largo plazo para el abordaje de las violencias de género y las que ocurren en el ámbito familiar.</p>
<p>1.3 Implementar una estrategia de comunicación dirigida a diversos públicos, cuestionadora de estereotipos de género, prejuicios sexuales, las desigualdades de género y otras que están en la base de la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar en correspondencia con otros componentes de la estrategia nacional.</p>	<p>Desarrollo de acciones comunicacionales de la estrategia.</p> <p>Construcción recomendaciones básicas según sectores para el tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar en diversos escenarios comunicativos, incluidas las redes sociales.</p> <p>-Acciones de capacitación/sensibilización para comunicadores/as, periodistas, directivos de los medios de comunicación nacionales y locales en materia de género, derechos humanos, violencia de género y otras formas de violencia que ocurren en diferentes escenarios sociales.</p> <p>Monitoreo de impactos a partir de la</p>	<p>FMC, ICRT, UPEC, Instituto de Periodismo, UNEAC y FAMCA OACES, Gobiernos locales.</p>	<p>Programa de capacitación/sensibilización para periodistas y comunicadores.</p> <p>Periodistas y comunicadores participantes de los procesos de comunicación de instituciones, organismos y organizaciones involucradas en el PAM en capacidad de realizar un abordaje adecuado de los temas de violencia de género.</p> <p>Elaborado documento o manual recomendaciones básicas según sectores para el tratamiento de la</p>

	<p>definición temporal de cada campaña, que permita tomar decisiones de progreso vinculadas a la eficacia de las acciones comunicativas, según escenarios y públicos.</p>		<p>violencia de género e intrafamiliar en diversos escenarios comunicativos, incluidas las redes sociales.</p> <p>Evaluados los resultados de cada campaña y elaboradas recomendaciones/reajustes para continuar su implementación.</p> <p>Construidas e implementadas campañas específicas según temas previamente definidos.</p>
<p>1.4 Fortalecer las acciones comunicacionales de los organismos, organizaciones e instituciones que participan en la respuesta social a la violencia de género en las diferentes plataformas comunicativas disponibles, incluidas las redes sociales y otros espacios socializadores.</p>	<p>-Construcción recomendaciones básicas según sectores para el tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar en diversos escenarios comunicativos, incluidas las redes sociales.</p> <p>-Acciones de capacitación/sensibilización para comunicadores/as, periodistas, directivos de los medios de comunicación, directivos de instituciones, organismos y organizaciones involucrados en el PAM.</p>	<p>Todos los organismos involucrados en el PAM, bajo el liderazgo de la FMC.</p>	<p>Realizados programas de capacitación/sensibilización para comunicadores/as y periodistas involucrados en los procesos de comunicación de instituciones, organismos y organizaciones involucradas en el PAM.</p> <p>Elaborado documento o manual recomendaciones básicas según sectores para el tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar en diversos escenarios comunicativos, incluidas las redes sociales.</p>



## PAM ÁREA 3. EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL

## ESTRATEGIA

## COMPONENTE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA

## Objetivo general

2 Garantizar la educación y formación continua del personal de las instituciones, entidades, OACEs, organizaciones no gubernamentales vinculados a la prevención y atención de la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades encargadas	Resultados esperados
<p>2.1 Incluir en los programas de pregrado y posgrado de las universidades y en los de Formación Pedagógica de nivel superior los sistemas de contenidos que posibiliten la formación y educación continua de docentes, estudiantes y personas egresadas en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Revisar los programas de estudio de pregrado y posgrado de las carreras universitarias y los de Formación Pedagógica de nivel superior con la finalidad de incluir en las asignaturas que lo permitan los contenidos que garanticen el desempeño profesional en la prevención y atención de la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.</p> <p>Capacitar a claustros docentes para la impartición de los contenidos relacionados con las violencias y otros temas afines.</p> <p>Revisión e incorporación a los planes, programas, libros de texto y orientaciones</p>	<p>MES, MINSAP, MINED, MININT, MINREX y todos los Organismos que tienen Instituciones de Educación Superior .</p>	<p>Realizada revisión e incluido en programas y asignaturas que lo permitan sistema de contenidos relacionados con la VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Incluida en las especialidades médicas, licenciaturas y carreras técnicas sistema de contenidos relacionados con la VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Docentes preparados para impartir contenidos VG y violencia en el escenario</p>



	metodológicas de la Educación General, Politécnica y laboral los contenidos relacionados con la violencia de género y otros temas afines.		familiar.
2.2 Incluir en los planes de superación de los OACEs y otros organismos e instituciones programas de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.	Implementar en el plan de superación anual programas de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.  Capacitar a directivos, claustros docentes y personal en general de las instituciones educativas para la impartición de los contenidos relacionados con la violencia de género y otros temas afines.	Todos los OACEs , organismos e instituciones.	Desarrollados programas de capacitación anual en VG y violencia en el escenario familiar.
2.3 Incluir en los planes de formación Escuela Superior del PCC Níco López y de las Escuelas de Superación de Cuadros del Estado y del Gobierno, a nivel nacional y territorial, asignaturas o contenidos relativos al género, la prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.	Diseñar e implementar programas de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar para cuadros.	Escuela Superior Níco López , Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno Todas las entidades encargadas de contribuir a la formación de cuadros a nivel nacional y territorial.	Desarrollados programas de capacitación anual en VG y violencia en el escenario familiar dirigidos a cuadros de todos los niveles de dirección.
2.4 Garantizar la capacitación de los recursos	Implementar programas de capacitación anuales en VG y violencia en el escenario	Gobiernos provinciales y municipales , comisiones de	Desarrollados programas de capacitación anual en

<p>humanos de los OACEs y otros organismos e instituciones a nivel local para prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar según particularidades territoriales, sectoriales e intersectoriales.</p>	<p>familiar dirigidos a representantes, funcionarios, actores comunitarios que garanticen atención efectiva al problema.</p>	<p>prevención, FMC, CENESEX, representantes de OACEs en los niveles provinciales y municipales, UNJC y actores comunitarios</p>	<p>VG y violencia en el escenario familiar.</p>
<p>2.5 Generar espacios de sensibilización y capacitación sistemáticos en materia de violencia de género y violencia intrafamiliar destinados a personas decisoras de los gobiernos provinciales y locales, así como a líderes y lideresas que trabajan en los programas y proyectos comunitarios destinados al desarrollo local.</p>	<p>Implementar programas de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género y la violencia en el escenario familiar para cuadros.</p>	<p>Gobiernos provinciales y municipales, Consejos Populares, OAR, Cátedras de la Mujer de las universidades.</p>	<p>Desarrollados programas de capacitación anual en VG y violencia en el escenario familiar para personas decisoras y que lideran procesos de desarrollo local.</p>
<p>2.6 Fomentar el desarrollo de programas de capacitación especializada en género, violencia de género, violencia intrafamiliar y en los protocolos de actuación a profesionales y personal de los sectores encargados de brindar una respuesta integral</p>	<p>Garantizar programa de formación especializada para profesionales, personal de sectores, agentes sociales y comunitarios que participan directamente en prestación de servicios (juristas, salud, trabajadores sociales, educación, policía, ... )</p>	<p>FMC, CDR, MININT, MTSS, MINJUS, MINSAP, UNJC, FGR, TSP y el resto de organismos, organizaciones e instituciones.</p>	<p>Programas de formación especializada y escalonada de recursos humanos según áreas de desempeño.  Personal que brinda servicios capacitados según área de desempeño.</p>

a la violencia de género y otras formas de violencia.			
<p>2.7 Garantizar en los diferentes niveles de educación los contenidos que potencien la cultura de paz y el ejercicio y respeto de los derechos humanos en los diferentes niveles del sistema de educación.</p>	<p>Revisar en los currículos y programas de estudio el tratamiento que recibe la educación para la equidad de género, el respeto de la diversidad en todos los órdenes y los derechos humanos.</p> <p>Diseñar acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que potencien la cultura de paz, la no violencia y la no discriminación en los diferentes escenarios escolares y niveles de enseñanza.</p> <p>Garantizar de manera escalonada la formación de docentes y no docentes en los contenidos de la educación integral de la sexualidad como vía para la transformación social y la gestión de la diversidad en el escenario escolar.</p>	<p>MINED, MES, CENESEX.</p>	<p>Actualización de los currículos en los diferentes niveles de enseñanza.</p> <p>Docentes con preparación para impartir la Educación integral de la sexualidad y desarrollar acciones basadas en la equidad de género y derechos de niñas, niñas y adolescentes.</p>

## PAM ÁREA 3. EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL

## ESTRATEGIA

## COMPONENTE PREVENCIÓN

Objetivo general:

3. Desarrollar acciones encaminadas a la prevención de la violencia de género en todos los ámbitos sociales y otras formas de violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades encargadas	Resultados esperados
<p>3.1 Fortalecer las acciones e intervenciones dirigidas al cambio cultural y al incremento de la cultura de paz y de derechos en la población cubana.</p>	<p>Potenciar en la comunicación de los Organismos, instituciones, gobiernos locales, organizaciones mensajes basados en el respeto a la diversidad, la equidad de género, y los derechos sexuales.</p> <p>Promover productos comunicativos en la radio, telecentros y televisión nacional que tomen en cuenta lenguaje inclusivo y promuevan la equidad de género según curso de vida.</p> <p>Capacitar a creadores, guionistas y asesores de programas de televisión y radio y a promotores culturales en lo relativo a género, identidades de género, diversidad sexual, derechos sexuales.</p> <p>Intencionar en la política cultural y en la enseñanza artística acciones y contenidos que potencien la equidad de género y el respeto de los derechos sexuales.</p>	<p>Ministerio de Cultura, MES, MINSAP, MINED, ICRT, FMC.</p> <p>Gobiernos locales y el resto de los OACEs.</p>	<p>La comunicación de OACEs, gobiernos locales transversalizan género y derechos humanos.</p> <p>Productos comunicativos en la radio, telecentros y televisión nacional incluye lenguaje inclusivo y promueven equidad de género y derechos humanos.</p> <p>Desarrollo de actividades culturales que potencian la cultura de paz, la equidad de género y los derechos humanos según curso de vida.</p>
<p>3.2 Implementar las acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas al respeto de los derechos de las poblaciones con mayor vulnerabilidad</p>	<p>Desarrollar acciones dirigidas a las poblaciones con mayor vulnerabilidad y a la población en general para el logro de una cultura de derechos.</p>	<p>MINSAP, MINED, MINJUS, UNJC, MININT, FGR MTSS, MINCULT, FMC, CDR, Gobiernos</p>	<p>Acciones toman en cuenta a poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, menores</p>

<p>a la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar</p>		<p>provinciales y municipales , comisiones de prevención.</p>	<p>acogidos en hogares para niños, niñas y adolescentes sin amparo familiar, mujeres, personas con necesidades especiales, discapacidades, identidades y orientaciones sexuales no hegemónicas, adultos mayores, familias con miembros privados de libertad, personas que ejercen la prostitución).</p>
<p>3.3 Fortalecer las alianzas intersectoriales para la atención de los determinantes sociales, culturales y económicos, la erradicación de los estereotipos sexistas, los prejuicios sexuales y la discriminación que favorecen la violencia de género y la violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Realizar acciones conjuntas que garanticen la atención integral de los problemas sociales que están en la base de las VG y violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Gobiernos provinciales y municipales , comisiones de prevención, FMC MES, MINSAP, MINED, MININT, FGR, ICRT, MTSS, MINJUS, MINCULT.</p>	<p>Proyectos intersectoriales para la atención de las situaciones que incrementan la vulnerabilidad a la VG y violencia en el escenario familiar.</p>
<p>3.4 Promover el compromiso y la participación activa de los hombres en el desarrollo de las estrategias de prevención de la VG en diferentes niveles y ámbitos sociales.</p>	<p>Desarrollar actividades locales de prevención de la VG con participación de hombres.</p>	<p>Gobiernos provinciales y municipales , comisiones de prevención, FMC, Centro Oscar Amulfo Romero, Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades.</p>	<p>Proyectos intersectoriales y comunitarios tienen entre sus poblaciones beneficiarias a grupos de hombres.</p>

## PAM ÁREA 3. EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL

## ESTRATEGIA

## COMPONENTE LOCAL –COMUNITARIO

Objetivo general:

4. Fortalecer los mecanismos locales que garanticen la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los actores comunitarios en la identificación –detección –prevención y atención a la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar, así como la articulación entre ellos.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades encargadas	Resultados esperados
<p>4.1 Incrementar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, políticas, así como instituciones y las familias en las acciones de prevención, identificación y detección la VG en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Desarrollar acciones comunitarias intersectoriales encaminadas a la prevención de la VG y la violencia en el escenario familiar.</p> <p>Fortalecer alianzas intersectoriales para la atención a desigualdades de género, discriminaciones y otras situaciones sociales con el objetivo de prevenir, detectar y atender situaciones de VG y otras formas de violencia en el escenario familiar.</p> <p>Fortalecer las capacidades de las Casas de Orientación a la Mujer y la familia y de otras organizaciones de masas y políticas para la identificación, detección y prevención de la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario</p>	<p>Gobiernos locales y municipales, CDR, FMC, Comisiones provinciales y municipales de prevención y direcciones provinciales y municipales de los OACES, organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Actividades diferenciadas en espacios comunitarios hacia grupos con mayor vulnerabilidad social.</p> <p>Casas de Orientación a la Mujer y la familia y otras organizaciones con sedes comunitarias realizan actividades para la prevención e identificación de situaciones de VG y otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>

	familiar.		
4.2 Fortalecer los mecanismos para que las organizaciones de la sociedad civil, agentes sociales comunitarios y las familias en las comunidades jueguen un rol proactivo en el apoyo a la protección de las víctimas y sobrevivientes de violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.	<p>Crear y/o fortalecer los mecanismos que garanticen la protección de las víctimas/sobrevivientes de VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Generar los mecanismos de acompañamiento de las víctimas/sobrevivientes de VG y violencia en el escenario familiar en los que se identifique riesgo para la vida.</p> <p>Diseñar e implementar protocolo para la prevención de femicidios.</p>	Gobiernos locales y municipales, CDR, FMC, Comisiones provinciales y municipales de prevención y direcciones provinciales y municipales de los OACES.	<p>Los territorios disponen de mecanismos para la protección y el acompañamiento de las víctimas.</p> <p>Los territorios cuentan con protocolos para la protección y atención de las víctimas de VG y violencia en el escenario familiar según curso de vida.</p>
4.3 Fortalecer los grupos intersectoriales para la atención a víctimas y sobrevivientes violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.	<p>Crear grupos de trabajo interdisciplinarios e intersectoriales y/o fortalecer los ya existentes para la atención de casos de abuso sexual, explotación sexual, trata de personas, violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar en los territorios que así lo requieran.</p> <p>Elaborar e implementar protocolos para la identificación y protección, en el escenario local, de las víctimas de violencia de género y en el escenario familiar.</p>	Gobiernos locales y municipales, CDR, FMC, MININT, Comisiones provinciales y municipales de prevención y direcciones provinciales y municipales de los OACEs.	Habilitados grupos especializados en VG y violencia en el escenario familiar en los territorios en los que se identifiquen mayor número de casos de VG, abuso sexual y en aquellos en los que se identifiquen casos de explotación sexual, ejercicio de la prostitución, trata de personas, agresiones, y muertes violentas de mujeres por razones de género.
4.4 Incentivar el trabajo preventivo a través de espacios para el trabajo con los hombres, en aras de promover el desarrollo de nuevas masculinidades basadas en la equidad de género y la cultura de	Fomentar proyectos, programas, iniciativas y espacios para el intercambio entre hombres y promover nuevas formas de vivir masculinidades basadas en la equidad de género, la cultura de paz y el respeto.	Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades, Centro Oscar Arnulfo Romero.	Creados espacios para el desarrollo de nuevas masculinidades.

paz.			
4.5 Impulsar la socialización nacional de buenas prácticas en materia de prevención y atención de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar.	Identificación e intercambio de buenas prácticas de prevención y atención de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar. Presentación de buenas prácticas a decisores en los diferentes niveles para su generalización.	FMC, Gobiernos locales y municipales, CDR, Comisiones provinciales y municipales de prevención y direcciones provinciales y municipales de los OACES.	Presentación y socialización de buenas prácticas para su generalización.



## PAM ÁREA 3. EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL

## ESTRATEGIA

## COMPONENTE ATENCIÓN

Objetivo general:

5. Implementar protocolos sectoriales e intersectoriales para la atención integral e integrada a la violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

Objetivos específicos	Acciones	Entidades encargadas	Resultados esperados
<p>5.1 Fortalecer los sistemas de atención a la violencia de género, incluida la atención a distancia a través de las líneas telefónicas existentes en el país y el sistema de derivación para las víctimas y sobrevivientes.</p>	<p>Crear las condiciones para el establecimiento de una línea de atención para la VG.</p> <p>Lograr la capacitación de todo el personal que atiende las líneas en los temas: Género, derechos humanos, VG y violencia en el escenario familiar, servicios y derivaciones.</p> <p>Institucionalización del mecanismo y protocolo de atención de línea atención a la VG.</p>	<p>MINSAP, MININT, FGR, FMC.</p>	<p>Funcionando 24 horas línea de atención VG.</p> <p>100% de recursos humanos que atienden líneas de atención capacitados.</p> <p>Protocolo de atención en línea de la VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Línea de atención a la VG funcionando.</p>
<p>5.2 Elaborar protocolos que garanticen la atención integral e integrada a la violencia de género en diferentes ámbitos, así como a otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Diseñar protocolos generales para la prevención y atención VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Identificar necesidades de protocolos</p>	<p>MINSAP, MINJUS, FGR, MININT, MINREX, MINED, MES, FMC, TSP, MTSS.</p>	<p>Los OACEs cuentan e implementan protocolos para el abordaje de la VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Los OACEs y los gobiernos</p>

	<p>particulares según formas de violencia.</p> <p>Diseñar mecanismos de articulación entre los protocolos de prevención y atención a la VG con los planes de trata de personas y protección a víctimas en diferentes sectores a todos los niveles.</p> <p>Implementar protocolos de atención territoriales según las características y necesidades específicas.</p>		<p>territoriales disponen y aplican mecanismos de articulación entre los protocolos de prevención y atención a la VG con los planes de trata y protección a víctimas</p>
<p>5.3 Desarrollar servicios nacionales y comunitarios de atención integral e integrada a víctimas –sobrevivientes de la violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Transversalizar en los servicios de salud la atención a la VG y violencia en el escenario familiar con perspectiva integrada, multidisciplinaria e intersectorial.</p> <p>Habilitar servicios especializados en VG y violencia en el escenario familiar según necesidades y particularidades de los territorios.</p> <p>Crear las condiciones para la atención a agresores y ofensores sexuales.</p>	<p>MINSAP –OACEs-FMC, Gobiernos locales que participan en la respuesta a la VG.</p>	<p>Servicios de atención a la VG y violencia en el escenario familiar en todos los territorios del país.</p> <p>Habilitados servicios especializados en VG y violencia en el escenario familiar en los territorios en los que se identifiquen mayor número de casos de VG y en aquellos en los que hayan ocurrido agresiones y muertes violentas de mujeres por razones de género.</p>
<p>5.4 Desarrollar guías de atención según formas de violencia atendiendo especificidades de los sectores que participan.</p>	<p>Diseñar guías de atención según formas de violencia para su implementación en los servicios habilitados para la atención.</p>	<p>MINSAP –OACEs-FMC, Gobiernos locales que participan en la respuesta a la VG.</p>	<p>Guías de atención específicas para la atención a formas de VG y violencia en el escenario familiar con enfoque de curso de vida, género y derechos.</p>

5.5 Desarrollar servicios dirigidos a dar atención a niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones con vulnerabilidad según necesidades específicas.	Habilitar escalonadamente servicios de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de VG y otras formas de violencia en el escenario familiar con enfoque intersectorial en todos los territorios del país.	MINED, MINSAP – OACEs-FMC.	Servicios de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de VG y violencia en el escenario familiar escalonados.
5.6 Desarrollar un sistema de atención y rehabilitación a perpetradores/as de violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.	Habilitar escalonadamente servicios de atención a perpetradores/as de violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.	MINSAP –OACEs-FMC, ONGs.	Servicios de atención perpetradores/as de violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.
5.7 Fomentar el desarrollo de servicios y estrategias encaminadas al acompañamiento de víctimas y la creación de mecanismos que favorezcan la reparación, recuperación y empoderamiento de sobrevivientes de la violencia de género.	<p>Evaluar servicios de atención existentes en el país</p> <p>Crear un plan de acción para atender las debilidades identificadas.</p> <p>Fomentar el intercambio de buenas prácticas y la articulación de esas experiencias sea a nivel nacional o por territorios.</p> <p>Crear mecanismos que favorezcan la reparación, recuperación y empoderamiento de sobrevivientes de la violencia de género.</p>	FMC, OACEs, Universidades, Centros de investigación.	<p>Desarrollados servicios y estrategias encaminadas al acompañamiento de víctimas y al seguimiento de sobrevivientes de la violencia de género.</p> <p>Funcionando mecanismos que favorezcan la reparación, recuperación y empoderamiento de sobrevivientes de la violencia de género.</p>

<b>PAM ÁREA 5. LEGISLACIÓN Y DERECHO. MARCO NORMATIVO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.</b>			
<b>ESTRATEGIA</b>			
<b>COMPONENTE PROTECCIÓN</b>			
Objetivo general:			
6 Reforzar los mecanismos de protección de los grupos con mayor vulnerabilidad a la violencia de género en diferentes ámbitos, así como de otras formas de violencia en el escenario familiar.			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Entidades encargadas</b>	<b>Resultados esperados</b>
6.1. Fortalecer los mecanismos específicos de protección a víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia en el escenario familiar.	Diseñar procedimientos específicos de protección a víctimas de violencia de género y la violencia en el escenario familiar.  Divulgación de procedimientos y derivación a sistemas de protección a víctimas /sobrevivientes de VG y violencia en el escenario familiar.	MINSAP, MINED, MES, MININT, FGR, Grupos de prevención municipales y provinciales, FMC, CDR, MTSS, MINJUS, Tribunal Supremo Popular.	Procedimientos específicos para su aplicación en servicios de atención a víctimas/sobrevivientes.
6.2 Establecer medidas dirigidas a la protección y atención diferenciada de víctimas en situaciones de mayor vulnerabilidad, en particular niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de	Fortalecer las medidas de atención diferenciada a víctimas en situaciones de mayor vulnerabilidad según particularidades territoriales.	FGR, MINSAP, MININT, gobiernos provinciales y municipales, Grupos de prevención municipales y provinciales, FMC, MTSS, MINJUS,	Atención diferenciada a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

vulnerabilidad económica y social.		Tribunales Provinciales.	
6.3. Establecer medidas dirigidas a la atención diferenciada de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y femicidio.	Diseño de procedimientos de protección diferenciada a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y femicidio.	FGR, MINSAP, MININT, Gobiernos municipales y provinciales, Comisiones de prevención municipales y provinciales, FMC, MTSS, MINJUS, Tribunal Supremo Popular, Gobiernos locales.	Aplicación de medidas para atención diferenciada a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y femicidio.
6.4. Brindar protección y atención especial a las personas víctimas o en condiciones de vulnerabilidad ante la explotación sexual, trata de personas, que en muchas ocasiones no son tratadas ni protegidas como tales por las instituciones.	Diseño de procedimientos de atención y protección a las personas que ejercen la prostitución en su condición de víctimas de explotación sexual.	FGR, MINSAP, MININT, Gobiernos municipales y provinciales, Comisiones de prevención municipales y provinciales, FMC, MTSS, MINJUS, Tribunal Supremo Popular, Gobiernos locales.	Establecimiento de procedimientos de atención y protección a mujeres que ejercen la prostitución en su condición de víctimas de explotación sexual.

**PAM ÁREA 5. LEGISLACIÓN Y DERECHO. MARCO NORMATIVO Y SISTEMAS**

**ESTRATEGIA**

**COMPONENTE LEGISLATIVO**

Objetivo general:

7. Perfeccionar el marco jurídico nacional en coherencia con el marco jurídico internacional, la Constitución de la República y el Programa Nacional de Adelanto de las Mujeres en materia de violencia de género y así como otras formas de violencia en el escenario familiar.

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Entidades encargadas</b>	<b>Resultados esperados</b>
7.1 Transversalización de la perspectiva de género en las normas jurídicas, procesos civiles, familiares y laborales, y en los procedimientos penales que se deriven de situaciones de violencia de género y violencia en el escenario familiar.	Revisar la legislación, los procesos y procedimientos de acceso a la justicia para garantizar que incluyan en su letra la perspectiva de género.	MINJUS, Tribunal Supremo Popular, UNJC, FGR, MININT, FMC.	Transversalización de forma paulatina de género en la normativa cubana.
7.2 Actualizar las normas jurídicas y procedimientos para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género en correspondencia con la Constitución de la República y las obligaciones internacionales	Revisar y actualizar las normas y procedimientos judiciales acorde a la Constitución de la República y los compromisos internacionales adquiridos por el país con las normas internacionales.	MINJUS, MINREX, Tribunal Supremo Popular, UNJC, FGR, FMC.	Procedimientos revisados y actualizados en correspondencia con la Constitución de la República y compromisos internacionales adquiridos.

contraídas por el país.			
7.3 Evaluar la pertinencia de diseñar una norma integral que regule la violencia de género.	<p>Crear un grupo para el análisis de pertinencia de norma integral de VG.</p> <p>Revisar en qué medida la normativa nacional actualizada da respuesta a las formas de VG y otras formas de violencia en el escenario familiar y fundamentar una propuesta de norma integral que regule el accionar ante la VG.</p>	<p>MINJUS, Tribunal Supremo Popular, Ministerio del Interior, UNJC, FGR, FMC.</p>	<p>Fundamentación de la pertinencia de norma integral de VG.</p> <p>Propuesta de Ley Integral VG.</p>
7.4 Fortalecer los mecanismos que garanticen el acceso a la justicia de víctimas de VG e impida la impunidad de los agresores.	<p>Revisar y fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia de las víctimas de VG y violencia en el escenario familiar.</p> <p>Garantizar la restitución de derechos de las víctimas y la sanción de los agresores.</p> <p>Agilizar los procesos de denuncia e investigación en los casos de VG y violencia en el escenario familiar.</p>	<p>MINJUS, Tribunal Supremo Popular, FGR, MININT, UNJC.</p>	<p>Incremento de procesos judiciales y resarcimiento de las víctimas de VG.</p>
7.5 Garantizar la capacitación de las y los operadores jurídicos encaminada a la interpretación y aplicación de las normas y a la argumentación jurídica en los diferentes documentos y resoluciones judiciales.	<p>Diseño de Programas de capacitación que incluyan la interpretación y aplicación de las normas y la argumentación jurídica de los diferentes documentos y resoluciones judiciales.</p>	<p>MES, UNJC, MININT, TSP, ONBC y FGR.</p>	<p>Programas de capacitación.</p> <p>Operadores jurídicos capacitados para la interpretación y aplicación de normas y argumentación jurídica en documentos y resoluciones.</p>

**PAM ÁREA 7: ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIONES**

ESTRATEGIA			
COMPONENTE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS			
Objetivo general:			
8. Garantizar la obtención, procesamiento, disponibilidad y divulgación de información de calidad acerca de la Violencia de género en diferentes ámbitos, así como otras formas de violencia en el escenario familiar.			
Objetivos específicos	Acciones	Entidades encargadas	Resultados esperados
8.1. Consolidar los mecanismos de obtención, procesamiento, análisis y sistematización de los datos estadísticos y la información desagregados por sexo, edad, territorio y otras características que posibiliten el análisis interseccional.	<p>Crear sistema de obtención, procesamiento y análisis de información y estadísticas relacionadas con la VG y violencia en el escenario familiar por organismos, organizaciones e instituciones involucrados en la estrategia.</p> <p>Fortalecer las capacidades en temas de género, incluida la violencia de género, en el personal encargado de la recopilación, procesamiento y análisis de estadísticas.</p> <p>Crear las condiciones para un sistema de información único sobre VG que se integre al Sistema de Información de Gobierno.</p> <p>Garantizar disponibilidad de información</p>	ONEI, MINSAP, MININT, Tribunal Supremo Popular, FGR y todos los Organismos, organizaciones e instituciones involucradas.	Sistema de información para la recopilación de datos. Disponibilidad de información estadística de calidad integrada al Sistema de Información de Gobierno.



	estadística que garantice la toma de decisiones políticas y la planificación de recursos para la atención integral a la VG y la violencia en el escenario familiar.		
8.2 Garantizar que el Observatorio de género incluya entre sus objetivos la información relativa a la violencia de género.	Crear las alianzas interinstitucionales que garanticen la disponibilidad de información para la inclusión de la VG en el Observatorio de género.	ONEI, MINSAP, MININT, Tribunal Supremo Popular, FGR, FMC y todos los Organismos, organizaciones e instituciones involucradas.	Observatorio de género incluye VG.

<b>PAM ÁREA 7: ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIONES</b>			
<b>Componente INVESTIGACIÓN</b>			
<p>Objetivo general:</p> <p>9. Garantizar la gestión del conocimiento, introducción y generalización de resultados científicos de investigaciones acerca de violencia género y de otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Entidades encargadas</b>	<b>Resultados esperados</b>
<p>Fortalecer investigaciones con metodologías que garanticen intervenciones que favorezcan la transformación social y el empoderamiento de las víctimas-sobrevivientes de violencia de género y en el escenario familiar.</p>	<p>Desarrollar investigaciones y proyectos de carácter local –intersectorial que garanticen la prevención y la aplicación de protocolos efectivos de atención a víctimas sobrevivientes del VG y violencia en el escenario familiar.</p>	<p>CITMA, MES, MINSAP, centros de investigaciones.</p>	<p>Proyectos de investigación locales dirigidos al cambio cultural y la integración social de víctimas y sobrevivientes.</p>
<p>Divulgar las metodologías y resultados científicos para el perfeccionamiento de los mecanismos de prevención, atención y protección a las víctimas –sobrevivientes de las violencias de género en diferentes ámbitos y otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Socialización de las metodologías y resultados en todos los medios de difusión.</p> <p>Publicación de resultados de investigación en diferentes formatos.</p>	<p>CITMA, MES, MINSAP, MINJUS, FGR, MINED, TSP, MININT y todas las organizaciones e instituciones que participan en la Estrategia.</p>	<p>Evidencias científicas para la toma de decisiones y el diseño de políticas de prevención y atención a VG y violencia en el escenario familiar.</p>

<p>Promover el intercambio de resultados de investigación y buenas prácticas en la prevención, atención y protección de las víctimas sobrevivientes de violencia de género y violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Desarrollar espacios de intercambios de buenas prácticas en la introducción y generalización de resultados de investigación en VG y violencia en el escenario familiar.</p>	<p>CITMA, MES, MINSAP, MINJUS, FGR, MINED, TSP y todas las organizaciones e instituciones que participan en la Estrategia.</p>	<p>Generalización de buenas prácticas y resultados de investigación.</p>
<p>9.4 Crear las condiciones para la puesta en marcha de un Programa Nacional de investigación en Violencia de Género y la consolidación de una Red Nacional de Investigadores/as en esta área.</p>	<p>Construir Programa Nacional de Investigación en VG/ Reactivar e impulsar proceso de fortalecimiento de la Red Nacional de Investigadores/as sobre Violencia de Género e Intrafamiliar.</p>	<p>CITMA, MES CENESEX, FMC.</p>	<p>Programa Nacional de Investigación Fortalecida Red Nacional de Investigadores/as sobre Violencia de Género e Intrafamiliar.</p>
<p>9.5 Promover el intercambio con decisores encargados de introducir los resultados científicos en material de género y de VG y de otras formas de violencia en el escenario familiar.</p>	<p>Reunión de devolución de resultados de investigación con decisores encargados de la introducción de resultados científicos.</p>	<p>CITMA, MES, OACES, Gobiernos locales, instituciones y organizaciones.</p>	<p>Resultados de investigación disponibles para la toma de decisiones políticas.</p>

<b>Componente SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
10. Evaluar el logro de los objetivos y la implementación de las acciones del plan a través de indicadores de proceso, productos y resultados según las agendas sectoriales y la atención integral, integrada e intersectorial a diferentes niveles.			
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Entidades encargadas</b>	<b>Resultados esperados</b>
10.1 Implementar un plan de monitoreo y evaluación de la estrategia diseñado con la participación de los sectores, organizaciones y grupos en condiciones de vulnerabilidad a la violencia de género y otras formas de violencia en el escenario familiar.	<p>Diseñar indicadores generales y específicos de seguimiento y evaluación del plan de acción de la estrategia.</p> <p>Evaluar según indicadores las acciones previstas en los componentes de la estrategia.</p> <p>Desarrollar monitoreo semestral de avances, obstáculos e incumplimientos del Plan de acción de la estrategia.</p> <p>Identificar el cumplimiento de las acciones previstas en los planes de organismos, organizaciones, instituciones, gobiernos.</p> <p>Desarrollar plan de medidas para resolver posibles obstáculos e incumplimientos.</p>	<p>OACEs, Organismos, organizaciones e instituciones</p> <p>Gobiernos provinciales y municipales.</p>	<p>Los organismos tienen indicadores que permiten evaluar cumplimiento del Plan de acción de la estrategia.</p> <p>Realizados 2 monitoreos en el año</p> <p>Diseñadas medidas para garantizar cumplimiento de acciones previstas en el plan de acción de la estrategia.</p>